



AVISO DE PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN DE LABORES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO, CON SEDE EN ZACATECAS, ZACATECAS.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ABOGADOS POSTULANTES, MINISTERIOS PÚBLICOS ADSCRITOS Y PÚBLICO EN GENERAL:

Con base en el comunicado de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, en el que se dio a conocer el resultado de la respuesta dada por las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación a la pregunta “¿*Está usted de acuerdo con la conclusión de la suspensión de labores el 02 de octubre de 2024?*” cuyo resultado fue de 832 votos en el sentido de NO concluirla, por unanimidad de las personas juzgadoras de este circuito judicial, se acordó **PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LABORES.**

Lo anterior, porque en las circunstancias apuntadas, subsiste la falta de condiciones necesarias para la prestación normal del servicio jurisdiccional.

Tal suspensión continuará vigente mientras prevalezcan las condiciones que la originaron; por lo que, si varían se comunicará oportunamente.

Por tanto, continúa la suspensión de los plazos y términos procesales, con excepción de los casos urgentes y de inmediata atención (que se especifican en el punto 4 de la Declaratoria de la JUFED). Así como los demás asuntos que, en consideración de las personas juzgadoras, reúnan las características de urgentes de conformidad con las leyes que los rijan.

Finalmente, comuníquese esta decisión a la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, Secretaría Ejecutiva del Pleno, a la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y a los titulares de los citados órganos jurisdiccionales, para los efectos legales conducente.

Zacatecas, Zacatecas, a 03 de octubre de 2024.

(Firmado electrónicamente)
Jueza Ma. Del Carmen López Fabián
Coordinadora de las personas juzgadoras de
Distrito en el Estado de Zacatecas.

(Firmado electrónicamente)
Jueza Paulina Eloísa Coronado Ayala
Coordinadora de personas juzgadoras de Distrito adscritas
a los Tribunales Laborales Federales de Asuntos
Individuales en el Estado de Zacatecas.

(Firmado electrónicamente)
Magistrado Gelacio Villalobos Ovalle
Coordinador de las personas magistradas de Circuito del
Vigésimo Tercer Circuito, con residencia en Zacatecas.